



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 14 ENE 2013

DECRETO EXENTO N°: **0200**

VISTOS:

- Según Memo N° 76 del 10/01/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita transferir la suma de \$ 51.942.- del programa Prodesal a INDAP, ya que presenta una factura mal imputada a dichos fondos.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$ 51.942.- (Cincuenta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos) a la Cuenta Administración Fondos de Terceros Prodesal Nro 1 Agrícola 214-05-01-128.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-999 “Otras transferencias al sector privado” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Papeles ✓
- CAMT/NEFR/HHAP/cktv.-